



Consejo Económico y Social

Provisional

13 de mayo de 2011

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2011

Acta resumida provisional de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 15 de febrero de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kapambwe (Zambia)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Programa básico de trabajo del Consejo

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*) (E/2011/1 y E/2011/2; E/2011/L.1)

1. **El Presidente** dice que, si bien en algunas partes del mundo en desarrollo se ha experimentado una vigorosa recuperación de la recesión, el desempleo sigue alto en Europa, el Japón y los Estados Unidos de América. Por consiguiente, debe seguirse muy de cerca la economía mundial. A ese respecto, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ofrecerá en breve una exposición sobre la *Situación y perspectivas económicas mundiales, 2011*, que acaba de publicarse. Además, habida cuenta de que han vuelto los altos precios de los alimentos, se precisan medidas rápidas para aliviar el sufrimiento a corto plazo y aumentar la resiliencia frente a las fluctuaciones de los precios a largo plazo. Los expertos examinarán esa crisis antes de que finalice la semana.

2. Entre las actividades que se llevarán a cabo durante el período de sesiones figuran una exposición sobre la aplicación de la resolución 64/289 de la Asamblea General y una reunión entre la Mesa del Consejo y las presidencias de las comisiones orgánicas. El Consejo deberá seleccionar asimismo los temas de los exámenes ministeriales anuales posteriores a 2011. Además, la venidera reunión extraordinaria de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ofrecerá una buena oportunidad para consolidar los logros plasmados en el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo.

3. La Mesa llegó a un acuerdo con respecto a la división de responsabilidades para el período de sesiones sustantivo de 2011. El Presidente dirigirá personalmente la serie de sesiones de alto nivel, el diálogo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales y la conclusión de los trabajos del período de sesiones sustantivo de 2011; el Sr. Momen (Bangladesh), Vicepresidente, dirigirá la serie de sesiones de coordinación; el Sr. Gutiérrez (Perú), Vicepresidente, dirigirá la serie de sesiones sobre actividades operacionales; el Sr. Grauls (Bélgica), Vicepresidente, dirigirá la serie de sesiones de asuntos humanitarios; y el Sr. Koterec (Eslovaquia),

Vicepresidente, dirigirá la serie de sesiones de carácter general.

4. **El Sr. Sha Zukang** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que los preparativos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el examen ministerial anual están bien encaminados. Además del programa básico de trabajo, el Consejo prestará particular atención a la crisis alimentaria. La inestabilidad de los precios de los alimentos podría poner en peligro los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y agudizar las tensiones sociales y políticas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha analizado los efectos en el desarrollo de la crisis de la seguridad alimentaria y ha producido documentos de antecedentes sobre los vínculos entre el alza de los precios de los alimentos y el programa del Consejo.

5. El mundo sigue sintiendo las repercusiones de la crisis financiera y económica mundial. Millones de personas se han visto sumidas en la pobreza extrema, el desempleo sigue alto y los avances realizados con tanto esfuerzo en la consecución de los Objetivos corren peligro. Por lo tanto, el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial debe reafirmarse con urgencia.

6. Mediante publicaciones como la *Situación y perspectivas económicas mundiales, 2011*, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales podría ayudar a apoyar la labor del Consejo en materia de gobernanza económica mundial definiendo las cuestiones que precisan una coordinación de políticas eficaz entre los Estados Miembros.

7. La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se celebrará próximamente en Estambul. Si mejoran sus políticas nacionales y con un creciente compromiso internacional, la mitad de esos países podrían dejar de pertenecer a la categoría de países menos adelantados para 2020. Las deliberaciones del Consejo podrían aportar una valiosa contribución a ese proceso.

8. En su condición del Secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Río en 2012, el Presidente acoge con satisfacción las contribuciones del Consejo a los preparativos para la Conferencia. Los Estados Miembros han acordado que la Conferencia se centre en dos temas: una economía verde en el

contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y un marco institucional para el desarrollo sostenible. La experiencia ha demostrado que una economía verde bien gestionada podría contribuir a promover los objetivos del desarrollo.

9. El año en curso brindará una oportunidad para que el Consejo revitalice el compromiso político con el desarrollo sostenible. Las respuestas miopes y los enfoques sectoriales ya no bastan para hacer frente a los desafíos que se encaran. El empeño del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en acometer los ingentes problemas sociales, económicos y ambientales de manera integrada podría ayudar a que el Consejo formule soluciones duraderas a esas cuestiones.

10. **El Sr. Körösi** (Hungria), interviniendo en nombre de la Unión Europea, dice que el Consejo realizó una labor encomiable en 2010 y contribuyó decisivamente a los preparativos y los resultados satisfactorios de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en las esferas de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

11. En 2011 el Consejo deberá servir de catalizador de los esfuerzos que desplieguen las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de manera sostenible, muy en especial en los países más rezagados o que afrontan limitaciones derivadas de su fragilidad.

12. El formato de la reunión de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo deberá propiciar debates interactivos y dinámicos. A ese respecto, el Presidente del Consejo deberá alentar a los participantes a que hagan declaraciones breves preparadas de antemano y presentadas con suficiente antelación a la reunión para facilitar intercambios fructíferos.

Programa básico de trabajo del Consejo (E/2011/1)

13. **La Sra. De Laurentis** (Secretaria del Consejo) señala a la atención de los presentes las correcciones del programa básico de trabajo del Consejo para 2011, que figuran en el capítulo I del documento E/2011/1.

14. En relación con el tema 6 b) del programa, “Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados

para el decenio 2001-2010”, el Consejo no examinará el informe anual del Secretario General sobre la ejecución del Programa en julio de 2011. En su lugar, el informe se presentará a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará del 9 al 13 de mayo de 2011, como pidió el Consejo en su resolución 2010/27.

15. En relación con el tema 13 a) del programa, “Desarrollo sostenible”, el informe del Secretario General sobre la evaluación decenal de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 fue incluido por error, por lo que deberá suprimirse.

16. En relación con el tema 13 g) del programa, “Administración pública y desarrollo”, el informe del Secretario General sobre el proceso para una coordinación reforzada en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet deberá incluirse en la documentación del tema 13 b) del programa, “Ciencia y tecnología para el desarrollo”.

17. Por último, en relación con el tema 14 g) del programa, “Derechos humanos”, el Consejo ya no examinará el informe del Secretario General sobre la violencia contra los niños. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 64/146 de la Asamblea General, el informe se presentará únicamente a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos.

18. **El Presidente** dice que en 2011 la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se examinarán durante la serie de sesiones de coordinación. Se propone que el tema 7 e) del programa, “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas”, que el Consejo examina anualmente, se examine durante la serie de sesiones de coordinación. También se propone que el tema sobre la financiación para el desarrollo y el informe sinóptico anual de la Junta de jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación vuelvan a examinarse durante la serie de sesiones de coordinación. Esos acuerdos se recogerán en el proyecto de programa de trabajo del período de sesiones sustantivo.

19. Entre las cuestiones que quedan pendientes de 2010 figuran el examen con anterioridad al período de sesiones sustantivo de 2011 del informe sobre el noveno período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública; la presentación, a más tardar en marzo de 2011, de un informe del Secretario

General sobre el fortalecimiento de los arreglos institucionales para promover la cooperación internacional en materia tributaria y un debate sobre el tema en el Consejo a más tardar en la primavera de 2011; la continuación del examen del proyecto de resolución titulado “Establecimiento de un grupo especial de expertos sobre la crisis económica y financiera mundial y sus efectos en el desarrollo”, con miras a presentar las recomendaciones finales a la Asamblea General; el examen por el Consejo de los dos primeros proyectos de resolución que figuran en la sección B del capítulo I de la adición al informe del Secretario General sobre cooperación regional en la esfera económica y social y esferas conexas (E/2010/15/Add.1), aplazado hasta su período de sesiones sustantivo de 2011.

20. En lo que se refiere al examen de la distribución de puestos en la Junta ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, todos los interesados acordaron recomendar que se mantuvieran la distribución y modalidad de rotación actuales. El Presidente recuerda que el Consejo se verá en la necesidad en breve de hacer suya la decisión adoptada a esos efectos para que la Asamblea General pueda pronunciarse al respecto a principios de marzo.

21. Por último, el Presidente toma nota de que la Misión Permanente de Ucrania ha presentado una respuesta a la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia de enmendar el apartado c) del párrafo 1 y el apartado e) del párrafo 2 del artículo 49 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, modificada por el Protocolo de 1975, y que la Misión Permanente del Ecuador ha presentado una segunda comunicación sobre el asunto.

22. **El Sr. Archondo** (Observador del Estado Plurinacional de Bolivia) dice que es importante que se reconsidere la costumbre de masticar la hoja de coca con vistas a su despenalización. Desde que Bolivia propusiera la enmienda hace un año y medio, se han recibido las objeciones de muchos países. Tal vez pueda estudiarse la posibilidad de convocar una conferencia internacional sobre la Convención. Sería deseable iniciar un proceso de facilitación para resolver el problema en el año en curso.

23. **El Presidente**, tras acoger con beneplácito la propuesta de facilitación, dice que celebrará las consultas pertinentes con la Mesa y mantendrá debidamente informados a los miembros del Consejo.

24. *Así queda acordado.*

Se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 12.05 horas.

25. **El Presidente** señala a la atención de los presentes los proyectos de propuesta presentados por el Presidente del Consejo y los miembros de la Mesa sobre la base de las consultas oficiosas celebradas con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 I) de la decisión 1988/77 del Consejo (E/2011/L.1).

Proyecto de decisión I: Fecha propuesta para la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

26. *Queda adoptado el proyecto de decisión I.*

Proyecto de decisión II: Programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2011 del Consejo Económico y Social

27. *Queda adoptado el proyecto de decisión II, en su forma oralmente enmendada.*

Proyecto de decisión III: Programa básico de trabajo del Consejo Económico y Social para 2012

28. *Queda adoptado el proyecto de decisión III.*

Proyecto de decisión IV: Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2011 del Consejo Económico y Social

29. *Queda adoptado el proyecto de decisión IV.*

Proyecto de decisión V: Serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones de 2011 del Consejo Económico y Social

30. *Queda aprobado el proyecto de decisión V.*

31. **El Presidente** dice que se celebrarán consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión VI, VII y VIII.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.